

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°689 de fecha 04 de Marzo de 2019, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, SERNAMEG, para la ejecución del Programa Centro de la mujer.
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores
- 3.- La Ley de Compras Públicas N°18.886 y sus Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de realizar actividades masivas con mujeres contenidas en el plan de acción del Centro de la Mujer del año 2019.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la ejecución de la actividad de "Tertulia, una conversación entre mujeres", dirigido a Mujeres Usuarias del Centro de la Mujer y pertenecientes a la comuna de Temuco".

Nombre de la Actividad	"Tertulia, una conversación entre mujeres"
A quienes va dirigido	Mujeres pertenecientes a la comuna de Temuco y usuarias del Programa Centro de la mujer.
Objetivo general de la actividad	Propiciar un espacio de conversación en torno al rol de las mujeres y madres en la sociedad actual, ello a través de una actividad orientada a la entrega de información.
Cobertura Estimada	100 mujeres
Gastos Programados	\$1.500.000 destinados a la contratación de un servicio de banquetería que incluya insumos de alimentación, mesas, manteles, personas que sirvan las mesas, una actividad artística y un souvenir para las mujeres asistentes a la actividad.
Registro de la Actividad	Registro Fotográfico, lista de asistencia
Fecha de la ejecución	22 mayo de 2019, desde las 18:30 hasta las 20:00 hrs. Lugar Salón Consejo Municipal

INDICE 1727850.-

## 2.- PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD

18:30 horas.	Recepción e inscripción invitadas
18:30 horas	Animación
18:40 horas.	Numero artístico
19:00 horas	Saludo Alcalde Municipalidad de Temuco, Miguel Becker Alvear. <span style="float: right;">Don</span>
19:10 horas	Entrega de Souvenir a mujeres
19:25 horas	Saludo Directora SERNAMEG Sra. Samira Herrera Guzmán
19:30 horas	<p><b><u>Conversación por mesas con mujeres</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluye un facilitador por mesa (profesionales del equipo) que motivaran y guiaran la conversación</li> </ul> <p><b><u>Tema:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El rol de la mujer como madre en la actualidad</li> </ul> <p><b><u>Conclusiones</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plenaria con las principales conclusiones del rol de la mujer como madre</li> </ul>
20:10 horas	Cierre

### OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

La actividad “**Tertulia, conversando entre mujeres**” tiene por objetivo otorgar a las mujeres de nuestra comuna, usuarias del Centro de la Mujer y de otros programas de la Municipalidad, un espacio de conversación en torno al rol de las mujeres y madres en la sociedad actual, relevando los distintos roles que ejercen las mujeres y las diversas discriminaciones y violencias asociados a ellos. Esto a través de una jornada de conversación y reflexión que posibilite un espacio de encuentro entre distintas mujeres. Se espera llegar a 100 mujeres con esta actividad.

### DESCRIPCIÓN

La actividad básicamente se constituye como un espacio de encuentro para mujeres, en donde puedan interactuar, conocerse y dialogar en torno a los distintos roles que ejercen actualmente en la sociedad, dando énfasis al ejercido como madre y las diversas discriminaciones a las que se han visto expuestas. Esto contextualizado en un ambiente distendido y de esparcimiento para las mujeres, acompañado con un servicio de cafetería.

3. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

‡ \$1.500.000.- a Programa Centro de la Mujer, otros servicios generales C.C 14.15.02, ítem 22.01.001.002.

4. La contratación de estos servicios, se registrá bajo la normativa de compras públicas – convenio marco.

5. Designase como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Centro de la Mujer de Seguridad Ciudadana al Director, Sr. Henry Ferrada Vásquez.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,**

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION JURIDICA  
1998

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

FNA(S) / NOG/lpp

Distribución:

- ‡ Dirección Administración y Finanzas
- ‡ Dirección de Asesoría Jurídica
- ‡ Dirección de Control
- ‡ Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- ‡ Dirección de Seguridad Ciudadana
- ‡ Oficina de Partes